



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
I Z T A C A L A.

“ PSICOLOGÍA Y CONDUCTA ANTISOCIAL.”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

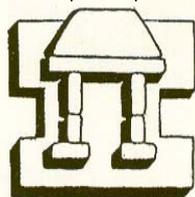
P R E S E N T A :

SALINAS HERNANDEZ ELIZABETH.

ASESORES: Lic. Jorge Guerra García.

Mtra. Margarita Martínez Rivera.

Dra. Ma. Antonieta Dorantes Gómez



IZTACALA

Tlalnepantla, Edo. De México. 2007.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

A MIS PADRES.

Que por su apoyo y dedicación me han impulsado a superarme ya que finalmente después de tantos contratiempos, esta etapa de mi vida ha terminado por el momento, ya que vienen más retos y metas, espero que estén conmigo para superarlos una vez más juntos como la gran familia que siempre hemos sido gracias a ustedes. Los quiero mucho.

A MIS HERMANAS MARLENE Y KARLA.

Por aquellos momentos en que tal vez nos faltaba comprensión y que de alguna manera siempre hubo comunicación y tolerancia. Recuerden que siempre serán mis hermanas favoritas y que las quiero mucho, aunque en ocasiones no lo demuestre. Gracias.

A MI SOBRINITO DAVID.

Gracias por haber llegado a nuestra vida para enriquecerla día a día y aprender de ti muchas cosas más, te quiero mucho y siempre estaré a tú lado para protegerte y cuidarte, gracias por llenar mi vida de alegrías.

A MI ESPOSO IVAN.

Por estar a mi lado en todo momento y aunque en ocasiones no compartimos las mismas ideas, siempre estas ahí para guiarme o para levantarme cuando llego a tropezar. Te Amo.

LIC. JUAN CARLOS DE ANDA.

Por haber sido el promotor que me encamino a terminar este trabajo para poder titularme. Gracias por todo el apoyo y comprensión que me has brindado y por darme la oportunidad de demostrar los conocimientos que he adquirido a lo largo de mi carrera, tanto en el ámbito profesional como en el de la vida.

A MIS ASESORES.

Lic. Jorge Guerra García, Lic. Margarita Ramírez Martínez y Dra. María Antonieta Dorantes Gómez. Por darme seguridad y confianza para seguir adelante con mi proyecto y por guiarme para conseguir el término de mi carrera. Muchas gracias por el tiempo dedicado a este proyecto.

INDICE

INTRODUCCION.....	7
CAPITULO 1. CONDUCTA ANTISOCIAL.....	9
1.1. Tipologías y Determinación de Factores Causales.....	10
1.2. Causas de la Delincuencia.....	11
12.1. Clase Social.....	13
1.2.2. Fenómenos Familiares.....	15
• Composición Familiar Negativa.....	20
1.2.3. Grupos de Amigos.....	21
1.2.4. Personalidad.....	21
• Trastornos de Personalidad.....	22
1.2.5. Aprendizaje para Delinquir.....	24
1.2.6. Influencia Social.....	25
CAPITULO 2. ETAPAS DE LA DELINCUENCIA.....	28
2.1. Delincuencia infantil.....	28
2.2. Delincuencia adolescente.....	29
2.3. Delincuencia juvenil.....	32
2.4. Delincuencia adulta.....	34
2.5. Delincuencia senil.....	35
CAPITULO 3. COMPORTAMIENTO DELICTIVO.....	37
3.1. Antecedentes.....	37
3.2. ¿Qué es delito?.....	40
3.3. El delincuente.....	43
3.3.1. Tipos de delincuentes.....	45

CAPITULO 4. PSICOLOGÍA Y CONDUCTA ANTISOCIAL.....	51
4.1. El peritaje psicológico.....	51
4.2. Prevención de la conducta antisocial.....	54
CONCLUSIONES.....	56
BIBLIOGRAFIA.....	59

R E S U M E N .

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la influencia de los factores psicológicos que probabilizan la conducta antisocial, para tal efecto se ha dividido en cuatro capítulos a través de los cuales se da una explicación detallada de los aspectos que involucran el tema de la conducta antisocial.

Como “Conducta antisocial”, se abordan las tipologías y los factores causales de la delincuencia, tomando en cuenta la clase social, la familia, los grupos de amigos, la personalidad, y el aprendizaje. Se retoman las “Etapas de la delincuencia”, dividiendo este punto en cinco subtemas, los cuales abarcan la niñez, la adolescencia, la juventud, la edad adulta y la etapa senil del individuo.

A su vez sobre el “Comportamiento delictivo”, se abordan los antecedentes, la definición de delito, que conductas se consideran delictivas, las características del delincuente, así como los tipos de delincuentes. Y por último se describe la “Psicología y conducta antisocial”, en que consiste el peritaje psicológico y algunas formas de prevenir la conducta antisocial.

Cabe resaltar que a lo largo de esta investigación se pudieron desechar algunas creencias, relacionadas con la conducta antisocial, como el hecho de que una persona es delincuente por necesidad, ya que en algunas ocasiones las personas tienen un estatus social alto o medio, y aun así cometen delitos; un ejemplo muy claro, es el hecho de la existencia de los delincuentes de cuello blanco, estamos hablando de personas que no tienen ninguna necesidad económica, pero que aun así delinquen, esto tal vez motivado por la necesidad de reconocimiento social, o por el deseo de poseer cada vez más propiedades y riqueza.

INTRODUCCIÓN.

Para algunos autores, el delito es un fenómeno social, que desde hace tiempo es un tema de preocupación, por el aumento significativo de las conductas inadecuadas que atemorizan a la sociedad, la cual diariamente sufre de agresiones y ve violentada la seguridad de los individuos que la conforman.

Por tal motivo, el presente trabajo trata de dar una visión general de las causas que motivan a una persona a cometer algún delito, pero primeramente es importante definir que es el delito o cuando una conducta es considerada como antisocial.

Delincuente es aquel que comete una falta, infracción, delito o crimen, o deja de hacer lo que debe de hacer (Marchiori, 1973). Delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo a adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive.

Por lo tanto, la conducta delictiva es considerada una conducta antisocial porque va en contra de las normas de convivencia, impide la adaptación del individuo a su medio y pone en riesgo a los integrantes de la sociedad.

La delincuencia representa acciones anormales (en el sentido de que se desvían del orden social), y desadaptadas (en el sentido evolutivo de que la adaptación del individuo a las exigencias de la vida en sociedad se entorpece).

El hombre es un ser social, pero su convivencia está determinada por normas que protegen a todos y cada uno de los individuos, estableciendo patrones de conducta aceptada que se adquieren a través del aprendizaje; sin embargo, no todos los individuos adquieren pautas de conducta social que permitan su adaptación, al presentar conductas que salen de la norma social y que por tanto, son llamadas *antisociales* por los psicólogos y *delictivas* por los juristas.

El estudio de la conducta delictiva del individuo involucra aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y jurídicos, así como individuales, ontológicos, de género, y psicológicos. Es imposible analizar la conducta del individuo sin considerar al medio social con el que se relaciona, ya que fuera de este contexto dicha conducta no tiene sentido, lo adquiere sólo al relacionarla con situaciones concretas de su vida.

Para el estudio de la conducta delictiva, el presente trabajo se ha dividido en cuatro capítulos, en los cuales se abordan los distintos puntos que ayudarán a entender mejor la conducta delictiva, y todo lo que en ella se engloba. A continuación se desglosa cada uno de estos capítulos.

En el capítulo uno, se abordan las topologías y factores causales de la delincuencia, los cuales propician la conducta antisocial, así como la definición del concepto de delincuencia.

En el capítulo dos, se explican las etapas de la delincuencia, dividiéndolas en cinco procesos y explicando las principales características de cada una de estas etapas.

En el capítulo tres, se aborda específicamente el comportamiento delictivo, explicando los antecedentes de la delincuencia, el concepto de delito, que es la conducta delictiva, el delincuente y los tipos de delincuentes que hay.

En el último capítulo, se aborda la psicología y su relación con la conducta antisocial, abarcando el peritaje psicológico así como la prevención de la conducta antisocial.

CAPITULO 1.

CONDUCTA ANTISOCIAL.

La delincuencia es un fenómeno social, que desde hace varias décadas ha sido un tema de preocupación, ya que se ha notado un aumento considerable de conductas inadecuadas (robos, homicidios, violaciones, etcétera), que alarman a la sociedad que diariamente sufre de agresiones poniendo en peligro la seguridad de los individuos que la conforman (INEGI, 2004).

En base a lo anterior, es necesario investigar dicho problema; dándose inicio a la definición de la conducta delictiva, la cual es tratada de explicar por varios enfoques teóricos, cada uno aportando elementos importantes que ayudan a entender dicha conducta. Se considera que “el delincuente proyecta, a través del delito, sus conflictos psicológicos, ya que esta conducta implica siempre conflicto o ambivalencia. La conducta delictiva, está motivada especialmente por las innumerables frustraciones a las necesidades internas y externas que debe soportar el individuo, tales como la carencia de afecto” (Marchori, 1989 pág. 56).

Al encarar el estudio de un fenómeno concreto, en este caso el delincuente y su conducta delictiva, siempre se lo hace con un enfoque teórico particular, que constituye una síntesis provisoria y constantemente renovada de lo que en ese momento se considera correcto.

Un análisis completo y exhaustivo del hombre delincuente, requiere de por sí un trabajo interdisciplinario, un trabajo que permita la exposición del hábitat de los individuos: de su familia, de su cultura con sus diferentes aspectos de sus procesos de endoculturación, educación, enseñanza y organización social y de sus estructuras políticas, su religión y su arte.

En el momento actual de la evolución de las concepciones científicas en el área de la psicología del delincuente, se puede expresar que el objeto de estudio de la psicología son los seres humanos reales y concretos, cuya personalidad está funcionalmente correlacionada con la estructura total de su organización social. La psicología los estudia como producto histórico, creador, en ese proceso de la cultura que transforma su propia naturaleza (Marchiori, 1973).

En el análisis de cualquier tema de estudio, es importante indagar su origen, por tanto es necesario mencionar dos aspectos principales que determinan la adquisición de la conducta antisocial: el ambiente social y familiar del menor infractor, la actividad ilícita no es consecuencia de aspectos biológicos inherentes al individuo, si no cualquier otra conducta es aprendida, a través de la interacción con el ambiente que lo rodea.

Para poder hablar de origen de la conducta infractora, es necesario descubrir sus procesos de adquisición, mantenimiento, los agentes sociales que le proporcionan modelos y contingencias, así como el factor operativo de ésta sobre el medio; aspectos determinados por las condiciones sociales y familiares en que está, incluso aplicando acciones para la rehabilitación social que permitan prever la reincidencia.

1.1. Tipologías y Determinación de Factores Causales.

Fraisse (1970) expresa que, “la psicología ubicó en su centro la conducta, no solamente por razones metodológicas, sino porque el hombre vive en una relación permanente con su medio”.

La conducta no abarca por completo el objeto de la psicología. Su estudio debe hacerse en función de la personalidad y de su inseparable contexto social. La conducta y acciones pertenecen a un individuo, que realiza de manera concreta, la relación entre ese individuo y el mundo en el cual existe y actúa.

El individuo, a lo largo de sus continuas tentativas de adaptación al mundo en que vive y se desarrolla, descubre y crea el valor y la significación vital "situacional" que ese mundo adquiere para él. No todas las significaciones de la conducta son evidentes inmediatamente y en forma unívoca. Se trata de integrar la significación en la unidad y continuidad personal del individuo que actúa, inserto en un medio social, en un contexto histórico-cultural, y en una escala de valores (Marchiori, 1973).

No obstante, se debe tener en cuenta que el delincuente en su totalidad psicológica es más que ese aspecto, porque la conducta delictiva es solamente la expresión de su relación con la víctima en un lugar (espacio), y en una fecha (tiempo) determinados. La conducta delictiva nos revela muchos aspectos acerca del delincuente, pero no nos explica por qué ese hombre cometió esa conducta asocial.

Por lo cual, cuando se enfrenta el estudio del delincuente y su conducta delictiva se debe tener presente que nos encontramos con una persona que ha evolucionado en un medio con una determinada configuración socio-económica y cultural, que tiene una historia individual, nunca idéntica a la de otros individuos que pertenecen al mismo medio.

El estudio de la delincuencia abarca dos aspectos: el social y el individual. Desde un punto de vista social significa una alteración, violación o trasgresión de la norma social establecida: cómo, y por qué, una persona determinada no puede aceptar la norma, no puede incorporarse al medio y necesita atentar contra la ley. Dicha conducta delictiva debe ser considerada como algo que tiene un significado, como una acción social dentro de un sistema social (Marchiori, 1973).

1.2. Causas de la Delincuencia.

La conducta delictiva deriva de tres tipos de causas. Primero, en algunos casos, la conducta antisocial es un síntoma secundario de desórdenes psicopáticos, orgánicos y neuróticos.

En la mayoría de los casos, sin embargo, la delincuencia repetida es la principal manifestación de: a) una influencia cultural antisocial; o de, b) un tipo de personalidad antisocial. Estas dos fuentes importantes de delincuencia, producen dos tipos diferentes de delincuentes: el socializado y el individualista.

El delincuente socializado, tiende a ser un miembro bien adaptado de una subcultura que sostiene valores sociales. Por lo general, interviene con otras personas, en crímenes que le dan status y reconocimiento entre su grupo.

En este ambiente, por lo tanto, el delincuente experimenta un sentimiento de autoestima y pertenencia; si no es delincuente se siente inútil e indigno. Por lo general, los delincuentes socializados han disfrutado de relaciones bastante buenas durante los primeros años de su vida, pero no de cuidados o supervisión parental, durante la etapa escolar y la adolescencia (Marchiori, 1973).

Por otra parte, en la delincuencia individualista, el delincuente por lo general es solitario y opera fuera de toda asociación o grupo. Comete los delitos solo o quizás en alianza transitoria con uno o dos delincuentes, que muy pocas veces considera como amigos. Las facetas del delincuente individualista representan el traslado directo de sus impulsos agresivos, adquisitivos o de búsqueda de placer a la acción inmediata: infringe la ley sólo para expresar su ira, satisfacer algún capricho u obtener algo que desea y no porque trata de impresionar a sus pares o de lograr la aceptación en el grupo (Weiner, 1990).

Entre algunos de los factores de la delincuencia destacan: la clase social, los antecedentes familiares, los grupos de amigos, la personalidad, la influencia social y el aprendizaje, este último en el entendido de que todas las conductas son aprendidas y la delincuencia no es la excepción.

1.2.1. Clase Social.

Una característica de los diversos tipos de delincuencia es que abundan o se concentran sobre todo en determinados sectores, es decir, muestran una

determinada “concentración por clases”.

En este sentido, se ha tomado el término clase, en el sentido de que deslinda, dentro de la comunidad, diversos sectores relativamente homogéneos desde el punto de vista económico. Es importante destacar, que las diferencias económicas, no dan razón por sí mismas de los diversos patrones de conducta delictiva. Lo que sí indica la posición económica es un “estilo o modo de vivir” que tienen los individuos; y son tales diversificaciones de estilo de vivir, lo que ocasiona o propicia el comportamiento (Gibbons, 1969).

Los factores sociales refieren esencialmente a los aspectos económico y educativo, tanto la condición económica, como el nivel educativo son producto de variables ambientales que rodean al individuo, el cual se desarrolla en un contexto familiar y social específico: determinando las condiciones de vida; tipo de vivienda, alimentación, vestido y servicios, así como las actividades a que puede acceder (educativas, laborales y recreativas); lo cual se refleja en la dinámica familiar, desde la distribución del tiempo hasta los estilos interactivos de sus miembros. Es por ello que el estudio del ambiente social en el que se desenvuelven los infractores, ha sido motivo de estudio de numerosos autores, los cuales coinciden en sus observaciones al afirmar que las condiciones socioeconómicas desfavorables tienen un papel determinante en el individuo.

Para Parenti (1970) la educación, posición social y condición económica, enmarcadas en la situación familiar, son los factores predisponentes a la delincuencia. Por ejemplo los delincuentes de cuello blanco o los defraudadores no son personas con necesidades económicas, o que tengan algún tipo de carencia y aún así tienen conductas ilícitas.

Coría y Nuñez (2002) afirman que las condiciones desfavorables, ya sean familiares, sociales, o económicas, inciden sobre el individuo puede facilitar la presencia de conductas delictivas. El autor afirma que el estilo de vida moderno, anónimo y automatizado de las ciudades industriales provocan

en unos, la pasividad, y en algunos más, fomentan la competencia, sin interesar los medios utilizados en aquellos que están en desventaja con respecto de los otros, incurriendo incluso en actividades ilícitas.

Al respecto Cloward y Ohlin 1960 (citados en Gibbons, 1974), proponen una teoría llamada “canales de oportunidad”, la cual tiene como base la observación sobre la obsesión de “triunfar”, que los individuos de clase media y baja tienen, sin embargo, la diferencia entre ambas clases radica en las oportunidades para conseguirlo, “la clase baja encuentra cerradas las puertas de entrada legítima al “triunfo”; o bien, en caso de tener algunos recursos legítimos, no tardan en cerciorarse de que sus posibilidades son comparativamente muy precarias..., semejante irreconciliabilidad del fin al que aspiran y los medios de que disponen, crea una serie de tensiones que propician la comisión de actos delictuosos” (IDEM 58-59).

Dentro del orden social que impera, los papeles que cada individuo desempeña no son estáticos, sino dinámicos, en este sentido Cohen 1960 (Gibbons, 1969) menciona la existencia de una subcultura delictiva, la de la clase obrera como un movimiento social dentro de un ambiente de precarios medios de vida, debido a su situación específica dentro del orden social, el nivel, económico y la escolaridad (conocimientos), sino por las destrezas, hábitos y valores que cada uno posee, y adquiere en la familia; siendo la conjunción de todos estos aspectos lo que determinara el triunfo en las oportunidades a que tiene acceso y la búsqueda de otras con que no cuenta, lo cual puede explicar porque individuos de la misma clase no siguen trayectorias iguales, ni tampoco obtienen, los mismos logros; siendo por ello que no todos los individuos que pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, cometen acciones ilícitas que los clasifiquen como “delincuentes”, incluso existen muchos casos en que individuos de clase socioeconómica baja, triunfan a través de los medios socialmente permitidos.

Cada familia prepara a sus miembros en forma diversa para afrontar la vida; es decir, enseña destrezas, hábitos, valores, y conocimientos, que los orientarán hacia caminos diferentes; por ello, el siguiente apartado expone al ambiente familiar como el primer y principal grupo social del individuo, del cual

adquiere los repertorios de conducta social, o antisocial, dependiendo de los patrones educativos, que permitirá el estudio de las características familiares de los delincuentes.

1.2.2. Fenómenos Familiares.

El medio ambiente familiar y los procesos de interacción que supone, constituyen otra perspectiva fundamental para tipificar a los trasgresores; la estructura de la familia y las actividades desplegadas por ella, contribuyen esencialmente para determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva.

La familia ejerce una influencia decisiva en el modo de ser y de actuar de la persona, es necesario admitir que la estructura familiar, y su papel social han experimentado notables transformaciones en la segunda parte de este siglo.

La familia proporciona al individuo las experiencias que determinarán su constitución como ser humano; además de satisfacer sus necesidades básicas (alimento, vestido y habitación) le manifiesta emociones, afectos y le provee de aprendizajes (habilidades, hábitos, valores y conocimientos) que le otorgan identidad como ser independiente; único e irrepetible, portador de su cultura y miembro de una sociedad.

La adquisición de conductas sociales depende en gran medida de las experiencias que el individuo adquiere en la familia y principalmente de los estilos de interacción con los padres, quienes determinan la conducta del individuo a través del proceso educativo.

Feldman, 1993 enuncia los siguientes *estilos de interacción* de los padres en la educación de los hijos:

a) Afirmación del poder a través del castigo físico y la privación de bienes materiales.

Este estilo interactivo es común en familias autoritarias, en algunos casos dinámica rígida, en la cual existen pocas muestras de afectos; las ordenes se acompañan de expresiones como “porque yo lo digo”, “porque yo te lo mando” y no explican al niño la verdadera importancia de realizar lo que se le ordena; hacer tareas, asistir puntual a la escuela, lavar sus manos o asear su cuarto y mucho menos el significado de incurrir en alguna falta, no asistir o llegar tarde al colegio, no cumplir con tareas, no asear su persona o su cuarto e incluso reñir con un compañero o tomar algo sin consentimiento de su propietario.

El castigo aplicado a las faltas, más que corregir tienen la intención de venganza y en pocas ocasiones se le presentan alternativas de conducta social en lugar de transgredir las reglas; hablar con su compañero o pedir prestado lo que desea, en lugar de pelear o hurtar. En algunos casos uno o ambos padres presentan comportamientos agresivos determinados, por las presiones ambientales o alguna adicción.

Este estilo de interacción en ocasiones resulta en maltrato físico o psicológico, no sólo al implementar el castigo físico, sino al privar de los bienes materiales indispensables para subsistir; como el alimento.

b) Retiro del amor dicho abiertamente o ignorando al individuo.

En este estilo interactivo, el valor del niño es reducido a su comportamiento, expresándolo con juicios de valor, “ya no te quiero, porque no te portas bien”, “niño malo”, etc.

Privando al niño del amor incondicional que le dará seguridad, y le permitirá aprender de sus errores al comprender que puede equivocarse, pero que a pesar de ello él es importante.

Aprende que el amor, está condicionado a su comportamiento, lo cual se reflejará en sus relaciones en las cuales mostrará intolerancia dificultándole su

interacción y adaptación social.

La actitud indiferente de los padres, impide un verdadero intercambio de experiencias, se pierde de vista la primordial función de la familia, educar a los hijos, que sólo se dará al proporcionar consecuencias a su conducta, reconociendo y celebrando sus logros en el proceso de aprendizaje; ya sea atar las cintas de sus zapatos, o mostrarse solidario con un compañero, al auxiliarlo cuando sufre un accidente, siendo también necesario que se le sancione por un comportamiento inadecuado; reponer lo hurtado u ocupar el tiempo de juego, en hacer la tarea no realizada.

c) Inducción de respuestas empáticas y de simpatía con retroalimentación sobre esquemas cognitivos de adquisición de un aprendizaje de consecuencias a la conducta del menor.

Este estilo interactivo está caracterizado por el diálogo con el individuo; que le hace comprender que a toda conducta corresponde una consecuencia y que ésta dependerá de las normas que a ellas corresponden en los diferentes ambientes (no respetar las señales de tránsito, no respetar las reglas del juego en el deporte, llegar tarde al trabajo trae consecuencias “dime tú cuáles”) explicando su función e importancia (“¿cómo serían las cosas, sino existieran las reglas?”); así el individuo que no asea su boca después de ingerir alimentos los padres le señalan su falta, explicando que es una forma de cuidar su dentadura, prevenir caries y evitar el mal aliento lo cual resulta importante para cuidar su salud y su imagen, induciendo al individuo a realizar la conducta bajo inspección del adulto, empleando incluso enunciados simpáticos (“te ves mucho mejor”), mencionando además, la sanción a que se hará acreedor si el evento se repite; “no tomas postre, puesto que contiene dulce que si lo dejas en tus dientes provocará que se piquen, a no ser que decidas lavarlos”.

Este estilo interactivo resulta eficaz, porque trasciende a la conducta del niño al lograr que su pensamiento la controle; lo cual resulta esencial en la prevención del comportamiento antisocial; permite incluso, anticiparse a la aparición de la conducta ilícita a nivel del pensamiento actuando sobre sus

acciones anteriores; los padres que ante la verbalización de su hijo hacia otro niño “deja de molestar o te mato” (que debido a los medios de comunicación es tan común entre los niños de nuestra sociedad, como si no tuviera significado alguno, provocar la muerte a alguien), reaccionan con seriedad, expresando al pequeño que antes de actuar debe pensar y lo explican: “Piensa lo que dices antes de hacerlo, esa no es la forma de expresar tu molestia por su conducta; ¿por qué no le pides, que te permita pasar?. Comprende que tú no puedes matarlo, el tiene el mismo derecho a vivir que tú y de hacerlo te espera un castigo” (explicando cual de acuerdo a su edad) ello facilitará la adquisición de esquemas de pensamiento reflexivo necesarios para el autocontrol de la conducta.

Este estilo interactivo, se observa en un clima de cordialidad y tolerancia, pero resulta ser puntual y firme en la aplicación de sanciones y premios, a la conducta del niño a quien se escucha y toma en cuenta.

Es importante señalar que la práctica del estilo interactivo está determinado por el ambiente; nivel socioeconómico, aspectos culturales, jurídicos e historia personal de los padres, quien ha sido educado bajo el estilo interactivo caracterizado por la afirmación del poder, es probable que lo reaplique más tarde, debido a que es portador de dicho aprendizaje.

Las investigaciones sobre esta problemática psicosocial, indican que la trayectoria evolutiva del comportamiento es consecuencia del proceso de socialización, la familia con los sucesos que ocurren en ella, contribuyen para determinar la adquisición y la naturaleza de la conducta delictiva, (agresión o trasgresión).

Sin embargo el proceso de interacción dentro de cada grupo familiar es particular, aún más cuando la clase social marca ciertas constates en los estilos de vida (Gibbons, 1969).

La familia, es el primer grupo de contacto con el medio social, el niño adquiere en ella patrones conductuales que le permiten adaptarse al medio.

Rodríguez (1989) menciona, la importancia de analizar la situación externa o contexto económico en que se encuentra la familia, ya que estas condiciones permiten, al individuo desarrollarse en normalidad, porque existen una serie de características de desarrollo físico y psicológico, determinados por la alimentación, la educación y el nivel general de las condiciones ambientales.

Así también, existen afirmaciones como las de García (2000) que refieren la clase social marginal como la clase de la familia del menor infractor; definiendo a dicha familia marginal, como aquella que no ha podido “integrarse” o “conformarse” a los valores de la sociedad “ideal”; mencionan además, la existencia de una subcultura en la cual se da la conducta delictiva, como un trabajo para el individuo.

Este estudio señala a la familia, como principal fuente de experiencias del aprendizaje de conductas delictivas, resalta un estilo de debilidad de la autoridad familiar, como factor que aumenta la probabilidad de la delincuencia. Respecto a la presencia de los padres en el núcleo familiar se menciona inestabilidad en la figura paterna; por ejemplo en los grupos familiares en donde uno de los padres esta ausente, existe confusión en los roles paternos y maternos, debido a que estos pueden ser débiles o nulos, dejando al niño susceptible de otros grupos e incluso al abandono de la esfera familiar.

Los casos de abandonos paternos y madres ausentes, son mencionados por el autor, como propiciadores de la conducta delictiva, ya que no existe una figura encargada de la educación como madre o como padre, porque la madre tiene que cumplir con ambas tareas.

Queda claro que de los factores ambientales en que está inmersa la familia, dependen las condiciones socioeconómicas y culturales reflejadas en las condiciones de la vivienda, alimentación y servicios con que cuenta y las actividades a que tiene acceso; educativas, laborales y recreativas.

Sin embargo, resulta también evidente que las características de los

padres y sus estilos educativos, son resultado de una dinámica particular que determinará los procesos de adquisición y mantenimiento de todos los aprendizajes de sus miembros; sociales o antisociales, por ello resulta esencial su consideración en el análisis de los factores que originan la conducta ilícita.

- **Composición Familiar Negativa.**

Se da este nombre a aquellos conflictos internos de la institución familiar que afectan su estructura tradicional y por esta vía podrían generar desviación; la más importante es la *fragmentación de la familia*, la cual surge cuando la constelación familiar se desintegra por la presencia de situaciones como: a) la ausencia de los progenitores, ya sea absoluta o temporal. La primera hipótesis, es cuando la madre o el padre han muerto o abandonado el hogar. La segunda, es cuando la causa de la ausencia es debida a la necesidad de trabajar en un lugar distinto al de residencia. Cuando el hogar queda trunco, los hijos no tienen una dirección adecuada, por lo cual comienzan a aventurarse en el ambiente callejero el que no están preparados para asimilar críticamente; este ambiente puede pervertirlos y preparar su delincuencia futura. b) Por otra parte, la criminalidad de los padres ejerce una influencia desfavorable sobre los hijos, ya que como consecuencia del delito, el padre o la madre va a la cárcel, con lo que el hogar se desintegra; pero lo más grave es que los hijos pueden percatarse de la conducta antisocial de sus padres, en cuyo caso es probable que la imiten, por aquella tendencia natural a considerar como bueno todo lo que hacen sus progenitores, ya que no están en condiciones de valorar críticamente los hechos ni de distinguir claramente lo lícito de lo ilícito.

Sucede en otras ocasiones que el padre o la madre son delincuentes, y lejos de ocultar ese hecho a sus hijos, los inducen con su ejemplo por el camino del crimen, y llegan incluso a enseñarles el arte del delito (Reyes, 1999).

Es importante destacar que la familia es uno de los escenarios donde los

fenómenos de las clases sociales cobran su expresión, ya que a través de la interacción desarrollada en el marco concreto de las situaciones familiares, es donde las personas aprenden, en parte, los valores profesados por la clase social a la que pertenecen. Por lo que la familia constituye uno de los principales escenarios de interacción donde tiene lugar dicho aprendizaje y comunicación (Gibbons, 1969).

1.2.3. Grupos de Amigos.

Lo mencionado sobre la influencia de la estructura familiar se aplica también a los grupos de amigos, ya que mucho tiene que ver el ambiente creado por una “cultura juvenil” que actúa sobre el adolescente y se comunica dentro del medio de los grupos de amigos.

En esta categoría se pueden observar redes más fuertes de influencia de clase social, y cómo actúan sobre las personas individuales; el influjo se ejerce a través de las relaciones sociales que el individuo tiene establecidas.

Los grupos de amigos constituyen una de estas redes organizadas y su influjo es muy importante, ya que se puede observar que muchos otros actos de los miembros de las pandillas, tanto delictuosos como los no delictuosos se originan por los influencias recibidas dentro del grupo de amigos (Gibbons, 1974).

1.2.4. Personalidad.

Otro punto clave y de gran importancia es, el de la personalidad como factor causal del comportamiento delictuoso. Hasta cierto punto, esta cuestión versa sobre la justificación, de que se puede atribuir ciertos crímenes o delitos, a una serie de problemas individuales de personalidad.

Como señala Bleger (1963), “la personalidad es el centro de estudio de

la psicología porque es la unidad a la que quedan referidas todas las manifestaciones: conducta, motivación, etc. Aunque la conducta en todas sus variantes es el fenómeno que nos permite el estudio de la personalidad, esta última es algo más que sus manifestaciones y aunque la personalidad se exprese o aparezca en cada una de sus expresiones, tiene no obstante que ser enfocada como unidad en sí misma.”

En esta tarea, la psicología clínica permite conocer los aspectos de la personalidad de cada uno de los delincuentes, que son esenciales para diferenciar un caso de otro y para reconstruir con la mayor exactitud posible, la génesis y la dinámica del fenómeno criminal particular.

Según la teoría de Heuyer, la personalidad criminal está compuesta por dos elementos fundamentales que, a su vez, constan de dos rasgos cada uno de ellos.

La *inintimidabilidad*, consiste en la falta de temor a los resultados del delito; se basa fundamentalmente en el egocentrismo y en la labilidad afectiva. La *nocividad*, es la capacidad de hacer el mal, que posee el delincuente; está fundada en su agresividad y en su indiferencia afectiva.

Por su parte, el egocentrismo favorece el paso al acto, porque impide que las valoraciones de los demás influyan en las del delincuente; por ello no le importa proceder contra la ley, ni contra la moral, ni contra la opinión de los que le rodean. Esto quita una serie de reparos y hace que el delincuente no se intimide ante ellos; aumenta, por tanto, la *inintimidabilidad* y por lo mismo rebaja su umbral delincuencial.

La labilidad afectiva se refiere a cuando una persona está sometida a fluctuaciones afectivas, que superan lo normal, por ello reacciona un día de un modo y al día siguiente en forma contraria.

El *lábil* es imprevisor, pues se deja llevar de los estímulos actuales, sin que los lejanos actúen en su voluntad. Por eso se habla también, entre los

psicólogos, de falta de mecanismos de inhibición, de falta de solidez de carácter o de primariedad.

La labilidad facilita el paso al acto porque impide captar las motivaciones que exceden del momento presente. Por ello, el delincuente lábil no es capaz de frenar por temor al castigo lejano, el placer del delito presente. Es decir, no le intimida el castigo, y por lo mismo tiene bajo umbral delincencial (Tocaven, 1990).

- **Trastornos de Personalidad.**

Los trastornos de personalidad se caracterizan por ser formas extremas e inadaptadas de personalidad, bastante estables, duraderas que se mantienen más allá de unas condiciones específicas ambientales. La identificación de una personalidad anómala depende siempre de la conducta social y, por ello, los criterios para hacerlo son básicamente el resultado de hábitos y convenciones sociales (Avia, 1989).

Las dimensiones de personalidad normales representan pautas duraderas de percibir, pensar, relacionarse con el mundo y con uno mismo, se manifiestan en un amplio abanico de situaciones cotidianas importantes desde una perspectiva personal y social.

Los trastornos de personalidad, por el contrario, se corresponden con pautas inflexibles y no adaptativas, que conducen a limitaciones graves (sociales y laborales), y a un aumento en el malestar subjetivo. Las dificultades de adaptación social, son probablemente las más definitorias de este tipo de trastornos.

Las personalidades antisociales, constituyen el caso más llamativo de anomalías en la adquisición de los aprendizajes normativos, y acostumbran a crear trastornos de todo tipo en las personas que los rodean. Además, han suscitado una gran alarma social por los factores de criminalidad que están asociados a ellas (Echeburúa, 1994).

Según este criterio, se ve a los delincuentes como neuróticos que están “dando salida” a sus problemas, o como personas cuyo super ego es deficiente, o como individuos que padecen ansiedades y otros trastornos de la personalidad. Más, al mismo tiempo, agregamos que hay muchas aberraciones de conducta en donde no influyen para nada las desviaciones de la personalidad.

Existen una multitud de delitos cuyos autores son individuos básicamente “normales” desde el punto de vista de la estructuración de su personalidad (Gibbons, 1969).

1.2.5. Aprendizaje para Delinquir.

El aprendizaje para delinquir se relaciona con los medios sociales, así como con experiencias específicas. Los estudios de campo y de laboratorio que son análogos a los delitos contra la persona y la propiedad se han denominado típicamente agresión y trasgresión, respectivamente.

La investigación de la trasgresión se relaciona con los delitos descritos como robo, hurto, asalto a casa habitación, falsificación y engaño. La investigación de la agresión se refiere a delitos tales como homicidio, ataque a la persona y violación (Feldman, 1989).

La teoría del aprendizaje social considera a los procesos internos como fenómenos de mediación, cuya naturaleza y modificaciones se inferirán de la conjunción de ciertas condiciones de estimulación manipulables y ciertas secuencias observables de respuesta.

Partiendo de la teoría del aprendizaje social, no hay razón para creer que la modificación directa de la conducta desviada tenga como resultado inevitable la aparición, en sustitución, de nuevas respuestas desviadas (Bandura, 1977).

1.2.6. Influencia Social.

El aprendizaje observacional es relacionado, con las respuestas que se adquieren sin algún reforzamiento directo para el adquirente. En cambio éste observa el comportamiento de otra persona, denominada *modelo*.

Los efectos del aprendizaje observacional, incluyen la adquisición de nuevos patrones de conducta, el fortalecimiento de inhibiciones previamente aprendidas, o su debilitamiento y la facilitación (en la ejecución) de respuestas aprendidas anteriormente.

Los procesos de la atención, requieren de la exposición a un modelo, la selección de una conducta relacionada y su percepción exacta. Un factor clave es la preferencia de asociación existente en el individuo.

Los productos del aprendizaje observacional necesitan ser retenidos; la retención efectiva requiere que el recuerdo de la conducta modelada sea transformado en símbolos verbales y visuales. La exactitud de la imitación se ayuda por la práctica, y por el reforzamiento positivo externo de la imitación de lo correcto o lo incorrecto.

Una vez que el observador produce una respuesta modelo, ésta se encuentra sujeta a influencias de reforzamiento directo tanto para realizarla como para disminuirla en una sola o en varias ocasiones, por reforzamientos individuales o por programas de reforzamiento.

El aprendizaje observacional permite la adquisición no sólo de respuestas públicas, sino de respuestas emocionales privadas como las actitudes. El modelo paterno y el de los compañeros de la misma edad pueden entrar en conflicto; los compañeros de la misma edad pueden suplementar y suplantar a los padres.

Las actitudes son, por tanto, las creencias favorables o desfavorables sobre un hecho o evento, objeto o persona; ellas representan las respuestas potenciales y la evaluación de las respuestas ejecutadas previamente. Visto

desde esta panorámica, las actitudes interactúan con las conductas.

Las aplicaciones e ilustraciones de conexión criminológica son explicadas por Mc Guire de la siguiente manera, divide la matriz de la comunicación en cinco componentes: el origen, el mensaje, el canal, el receptor y el destino (Parenti, 1970).

Factores de origen. Los componentes principales de variación en el origen (el portador del mensaje) son la competencia (grado de prestigio e inteligencia), la atractividad (agradabilidad) y la fuerza para administrar sanciones positivas y negativas, junto con un interés por cumplir el mensaje y la habilidad para escudriñar el cumplimiento.

Las comunicaciones a favor de la actitud delictuosa aportada por un delincuente exitoso, son probablemente efectivas cuando el delincuente es agradable, socialmente poderoso y pueda administrar o retirar reforzamientos valiosos para el individuo que recibe el mensaje y cuando el delincuente y el receptor están en contacto frecuente.

Factores de mensaje. Los llamamientos persuasivos pueden ser emocionales (contra la autoridad, etc.) relacionados con temores o racionales. Para las tres formas de reforzamiento positivo durante el mensaje, aumenta el cumplimiento de la conducta. Con respecto al orden de presentación, en general es más efectivo dar inicialmente la información agradable. El grado de discrepancia del mensaje con la posición inicial del receptor es importante.

Factores del canal. Se refieren al modo de presentar el mensaje. El mensaje oído es más convincente que el mensaje escrito.

Factores del receptor. Éstos están relacionados con las diferencias entre las personas a quienes se destina el mensaje, siendo el grado de convencimiento particularmente importante en este contexto.

Las personas que son crónicamente pobres en autoestima, tienden a ser ligeramente más fáciles de persuadir; las personas afectadas situacionalmente por experiencias de fracaso que pasarán por una temporada de baja autoestima, responden en alto grado a la persuasión (Marchiori, 1989).

Por lo tanto, las personas que inicialmente tienen buenas expectativas de éxito académico, u ocupacional, pero que fracasan o que parece que así fuera, pueden ser especialmente susceptibles a la inducción de actitudes favorables a la conducta delictuosa, especialmente cuando se transmiten por una fuente que es altamente creíble, agradable.

CAPÍTULO 2.

ETAPAS DE LA DELINCUENCIA.

En el presente capítulo, se abordarán las características psicológicas de cada una de las épocas fundamentales, por las que atraviesa la vida del hombre y su resonancia desde el punto de vista criminológico.

En tal sentido, se hace referencia a las etapas de la niñez, adolescencia, juventud, adultez y senilidad.

Es evidente que verse implicado en un hecho antisocial es una experiencia en la vida de cualquier persona, deja una honda huella que permanece latente a lo largo de toda su existencia, ya que al ocurrir el hecho antisocial suceden paralelamente una gran cantidad de eventos que influyen en la estructura de intercambios que el individuo mantiene con su ambiente físico, social y psicológico; como consecuencia, suceden múltiples desajustes en la conducta externa y cognoscitiva del individuo (Sobral, Arce y Prieto, 1993).

2.1. Delincuencia infantil.

En México, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, son los seis años la edad mínima para que los órganos competentes (Consejos Tutelares) conozcan de las conductas antisociales de los menores, así pues, al referirse a la etapa infantil se abarcara el lapso de los seis a los doce años.

La delincuencia infantil se dirige contra la propiedad en sus formas más simples: robo y daño en propiedad ajena. El monto de estos pequeños robos es reducido y raramente se comete fuera de la escuela o la familia. Con excepción de aquellos menores que roban por necesidad o porque son mandados a robar por sus padres u otras personas mayores, el niño roba para satisfacer pequeños deseos: golosinas, cine, diversiones, etc.

Los daños a la propiedad ajena son causados por juego o como travesura. Por sus escasa fuerza física no son comunes los delitos de lesiones u homicidio y los sexuales son escasos y han sido influenciados o provocados por los mayores.

La criminalidad infantil abunda entre pequeños que realizan una subocupación, como boleros, pepenadores, voceadores, etc., aunque en forma alguna es privativa de estos menores.

Es necesario reconocer que ciertas conductas, aunque cargadas de antisocialidad, pueden considerarse normales en la infancia, ya que se está en pleno proceso de socialización.

Sin embargo, es necesario señalar que cada vez se presentan con mayor frecuencia este tipo de conductas altamente preocupantes, como el uso de inhalables, la prostitución infantil y la violencia indiscriminada (Tocaven, 1990).

2.2. Delincuencia Adolescente.

Se ha dicho que el ser humano es una unidad bio-psico-social, un todo indivisible que en su expresión vital, influyen, conforman y determinan su devenir los factores antes citados y que el ascendiente de uno de éstos acarrea en los otros una trascendencia o eco que matizará su desempeño existencial.

Esta unidad, en su proceso vital cumple con dos finalidades: crecimiento y desarrollo, crecimiento y conformación física, que lo llevará a recorrer etapas en pos de una plenitud somática y desarrollo de las potencialidades de esa patente biológica en el mundo de las emociones y los afectos que culminará con su madurez.

Cuando estos procesos se dan sin interferencia alguna, el ser humano alcanza un estado óptimo vital, pero una realidad cotidianamente confrontada es que el desarrollo físico y psíquico se disocian, apareciendo primero la plenitud somática y años más tarde la madurez psíquica.

Cuando por el contrario se da el caso de que el individuo en evolución sufre agresiones físicas o emocionales en sus etapas tempranas de desarrollo se observan las siguientes consecuencias:

Tres son las principales alteraciones del proceso evolutivo: la fijación, la regresión y la desviación (Reyes, 1999).

- Fijación: es la súbita detención del proceso de desarrollo en una etapa determinada y la resistencia o negación a la natural evolución.
- Regresión: es el retroceso a una etapa anterior de evolución, donde el sujeto vivía física y emocionalmente una situación más gratificante o placentera.
- Desviación: es el alejamiento o desbordamiento del proceso evolutivo de los cauces normativos tradicionales. Convirtiéndose el sujeto en atípico.

De estas tres perturbaciones del desarrollo, se profundizara en la desviación como proceso explicativo de la conducta antisocial infanto juvenil.

Tres son las características vitales que predisponen al ser humano en su desarrollo a abandonar los cauces de su normal evolución.

La natural inmadurez de su estructura mental, la labilidad afectiva y la debilidad de los procesos de represión, ante los estímulos de vida frustrantes.

En tal virtud, es muy frecuente que en las etapas de la pubertad y la adolescencia se produzcan formas agudas y esporádicas, o bien estados permanentes de conducta que no son considerados como normales por la sociedad, como expresión de una crisis en el proceso de adaptación, surgiendo así el infractor.

El ser humano tiende a satisfacer sus impulsos instintivos, buscando con ello el goce de un placer, mas sin estos impulsos chocan con los principios éticos, morales y religiosos o con el orden jurídico vigente, ellos son reprimidos. Dicha represión crea un estado de displacer, de sufrimiento interno. La liberación de tales impulsos contenidos descarga esa tensión penosa.

Se considera como una cosa natural el que un individuo sienta deseos de sobresalir en la vida y, por ejemplo, guste de vestir bien, de comer bien y poseer un automóvil, así como de satisfacer sus deseos sexuales. Más todas sus aspiraciones deben realizarse dentro de las normas y preceptos que regulan la convivencia social.

Por el camino admitido, este fin se alcanza obteniendo la liberación de la tensión molesta que produce la constante represión, a través de esfuerzos y sacrificios que le permitan casarse y adquirir bienes materiales. Otro medio para llegar a tal finalidad, éste inmediato, reprobable e inadecuado es el de la delincuencia, robando el dinero, hurtando el automóvil o forzando a una mujer, y es el que sigue el desviado.

Para que esta desviación acontezca, no es necesario grandes o graves influencias, basta a veces motivos insignificantes, para producirla; por ejemplo, el excesivo yugo de la tutela familiar, la excesiva severidad, el demasiado mimo, el menosprecio a su trabajo, a sus aficiones y gustos, a sus intentos de orientarse en la vida, una frase despectiva, un fracaso social por defecto físico o impericia, etcétera.

Y todo esto, sobre la base de una estructura psíquica donde en la mentalidad infantil, impulsiva, imitativa y sin sentido de responsabilidad, donde la inmadurez hace que el mundo soñado del joven se haya entrelazado con el mundo real lleno de limitaciones y trabas.

El inadaptado, en lo general, es un ser mentalmente normal, en él se pueden apreciar aisladamente todos y cada uno de los rasgos normales de la adolescencia, lo que en él falla, lo que constituye su anormalidad o estado patológico es la inadecuada estructuración o interrelación de ellos.

Las características psicológicas del infractor se manifiestan con claridad y nitidez en su actuación social, éstas presentan una serie de peculiaridades entre las que destaca un desbordamiento de la agresividad, que abarca desde la travesura hasta el homicidio, pasando por todas las formas y fases evolutivas de la agresividad por las que ha pasado la humanidad en su evolución histórica.

Su mundo psicológico muestra las siguientes peculiaridades: en el fondo buscan que se les de importancia y fama para atraer la atención del público, no siendo capaces de otros recursos menos perturbadores, representan papeles de diversión a costa de los demás, obrando más por curiosidad y aburrimiento que por placer o maldad. Robar sin tener necesidad de robar, ya que muchos de ellos son hijos de familias de buena posición económica, destruyen por el placer de destruir, siendo preferidos los jardines, los escaparates, los coches estacionados y las butacas de las salas de espectáculos y cines.

2.3. Delincuencia Juvenil.

Desde la perspectiva de la edad, Solís (1985) hace notar que el vértice estadístico superior suele ocurrir antes de los 25 años, los que es explicable desde el momento en que, hacia los 13 años aparecen, exteriormente visibles, las características del cambio biopsicosocial del adolescente.

Y en este momento, a diferencia de los anteriores, ya ni la víctima ni la policía ni el Ministerio Público ni los jueces pretenden exculparlo y muchas veces ni protegerlo, sino perseguirlo y causarle dolor. Entonces comienza el aumento estadístico de la antisocialidad juvenil.

El comportamiento antisocial en esta época es en todos los aspectos socialmente más peligroso. En él se encuentra toda la gama de la criminalidad, desde el pequeño robo, hasta el homicidio agravado. Se tiene ya la fuerza para los delitos contra las personas y la capacidad para los delitos sexuales (McIntosh, 1986).

Aunque es difícil señalar límites precisos a este período delincencial, se puede decir que es entre los 15 y 25 años, época en la que la personalidad del joven pasa por el período de maduración.

Como se indica, es la época de mayor densidad criminal, tanto porque en ella comienzan la mayoría de los delincuentes profesionales, como porque es cuando despliegan mayor violencia en sus ataques delictivos.

En efecto, la criminalidad del joven se caracteriza por su derroche de fuerza, así como por el simplismo de sus métodos delincuenciales, aunque esto está cambiando.

La violencia le lleva a delitos contra la vida. Así, el homicidio tiene su máxima densidad, entre los 20 y 25 años y desciende espectacularmente a partir de los 30. Lo mismo sucede con las lesiones.

La simplicidad de técnica delincencial se muestra en el hecho de que en este período cronológico es cuando más menudea el hurto simple, o también el robo sin grandes complicaciones.

Pero incluso en los casos de delitos comunes, es también en muchas ocasiones la crisis de la adolescencia la que actúa criminogenéticamente. El joven busca afirmar la personalidad con una conducta delincinencial, que, en muchos casos es una protesta social, especialmente contra la familia.

2.4. Delincuencia Adulta.

Se podrían colocar los límites de este período entre los 25 y los 55 años, y distinguir también aquí tres etapas diversas, cada una de las cuales viene a durar un decenio: primera actividad (25-35), actividad específica (35-45) y revisión en la madurez (45-55) (Rodríguez, 1989).

En general, en este período la criminalidad se hace más organizada y pasa de violenta a elaborada. No se trata ya de un desfogue de la personalidad que busca afirmarse, sino de una profesión que se lleva adelante con todas sus consecuencias.

Lo anterior se refiere fundamentalmente al delincuente profesional, que ha comenzado en el período anterior (delincuencia juvenil). Pero que ahora perfecciona sus técnicas de trabajo. Ello se debe en parte a que ha perdido potencia y vitalidad, y en parte a que va siendo conocido por la policía y necesita cuidar más su impunidad. Así, el hurto calificado suele tener su época de mayor densidad entre los 25 y 30 años y la estafa algo más tarde.

Por el contrario, el delincuente que comienza en esta época tiene caracteres diversos, según el motivo que los lanza a comenzar la carrera criminal se pueden distinguir dos grupos: altruista o egoísta.

En el primer caso se habla de un auténtico delincuente político, al que la edad adulta o la revisión ajena a la madurez le lleva a enfrentarse con el sistema político social, al que se cree en la obligación de combatir.

En el segundo caso se encuentra el delincuente común, al que las dificultades de la vida profesional o familiar lo hacen dar el paso al acto delictivo, que fundamentalmente sigue dos direcciones: delitos contra la propiedad o sexuales. Los primeros se deben a crisis económicas más o menos fuertes, que empujan hacia el delito; los segundos, a veces, a un matrimonio desgraciado, y no raras veces a la crisis de madurez de los 40, en la que el hombre al sentirse apagar en su vitalidad, quiere por supercompensación afirmarse en la aventura sexual.

Cabe señalar que los delitos sexuales tienen la época de máxima densidad entre los 40 y 45 años, y la de gran densidad entre los 35 y los 50 años de edad.

De 20 a 30 años el comienzo en el delito tiene un sentido de protesta social y familiar. El delincuente trabaja asociado (bandas). De los 30 a los 40 se trata más bien de una protesta individual, frecuentemente por un matrimonio mal avenido. De 40 a 50 es el deseo de revisión el que invade al nuevo delincuente, al ver que se le escapa la vida, por lo que se comporta como el de 20 años. Finalmente, después de los 50 años el comienzo en la delincuencia se debe a una decadencia en la personalidad, y por ello reviste el delito los caracteres de la degeneración senil (Rodríguez, 1989).

2.5. Delincuencia Senil.

Se puede considerar por tal la que desarrollan los delincuentes que pasan de los 55 o 60 años, y que en gran parte de los casos es mera manifestación de su decadencia vital.

No es raro, por lo mismo, el delito del exhibicionismo, o la perversión de menores, pues al ver que su sexualidad no le responde, busca el delincuente senil, métodos extraños de excitarla o intentar así revivir una vida que se la ha ido.

A veces también se manifiesta la delincuencia en forma agresiva, sin embargo, no suele pasar del cuadro de las injurias y denigraciones o de ciertos golpes y riñas con los vecinos, más simbólicos que reales, dada la edad de los adversarios.

Así como se pudo observar en el delincuente juvenil, la edad es de gran importancia en los delitos cometidos, pero vuelve a tener especial significación en la senectud, a pesar de su escasa incidencia estadística. La conducta de los senectos tiene grandes similitudes con la de los adolescentes, pero con la gravedad de la decadencia y en una mezcla de sentimientos más o menos matizados por los altos valores y por las más graves decepciones; se trata de una época de decadencia grave, de involución del organismo y del psiquismo, así como de la potencialidad económica y social del anciano, en términos tanto cuantitativos como cualitativos (Solís, 1985).

CAPÍTULO 3.

COMPORTAMIENTO DELICTIVO.

En el capítulo anterior se habló de la relación de la edad con el comportamiento delictivo, de igual forma es importante establecer el origen de la delincuencia, su definición y las características psicológicas del delincuente, así como los tipos de delincuentes que se pueden encontrar.

3.1. Antecedentes de la Delincuencia

La delincuencia es un fenómeno social que desde hace varias décadas ha sido un tema de preocupación, ya que se ha notado un aumento considerable de conductas inadecuadas (robos, homicidios, violaciones, etc) que alarman a la sociedad que diariamente sufre de agresiones poniendo en peligro la seguridad de los individuos que la conforman (Aldana, 1997).

Ante esto, es necesario investigar dicho problema; dándose inicio a la definición de la conducta delictiva, la cual es tratada de explicar por varios enfoques teóricos, cada uno aportando elementos importantes que ayudan a entender dicha conducta. Si bien se considera que “el delincuente proyecta a través del delito sus conflictos psicológicos, ya que esta conducta implica siempre conflicto o ambivalencia. La conducta delictiva está motivada especialmente por las innumerables frustraciones a las necesidades internas y externas que debe soportar el individuo, tales como la carencia de afecto” (Marchori, 1989).

Conceptualizando al delito como una construcción social, es indiscutible que la mayoría de las personas, por lo menos en alguna ocasión, han realizado conductas que, de acuerdo con ciertas expectativas sociales, son percibidas como violatorias de los principios básicos de convivencia social.

En un intento de controlar el comportamiento antisocial, todos los grupos, pequeños o informales, organizaciones más formales y la sociedad misma han creado reglas, reglamentos y leyes para especificar el comportamiento apropiado y no apropiado, con la finalidad de establecer mecanismos de control social e imponer sanciones a quienes no cumplan con las reglas (Silva, 2003).

En la época primitiva, el hombre cansado de vivir en un continuo estado de guerra y de gozar de una libertad que le era inútil en la incertidumbre de conservarla, sacrificó una parte de ésta para gozar de la restante en segura tranquilidad. Para poder mantener dicha seguridad pública surgió la necesidad de establecer lineamientos que permitieron beneficiar y controlar la conducta de cada uno de los miembros de la sociedad, estableciendo así las reglas jurídicas comúnmente denominadas leyes.

Con el surgimiento de éstas; se brindaron condiciones que permitieron a los hombres aislados e independientes unirse en sociedad. La suma de todas las porciones de libertad sacrificadas “al bien” de cada uno, formaron la soberanía de cada nación y el soberano fue administrador y legítimo depositario. Pero no bastó formar este depósito, fue necesario también defenderlo de las usurpaciones privadas de cada hombre en particular, para lograrlo se necesitaron motivos y mecanismos sensibles que fuesen encaminados a detener el ánimo despótico de cada hombre cuando quisiera sumergir las leyes de la sociedad en un caos.

Estos motivos sensibles se materializaron en las penas establecidas contra infractores de las leyes sociales; denominadas delito (Zaldívar y Zavala, 1993).

El delito entendido como elemento distintivo de una norma social, fue la base que permitió al soberano fundamentar su derecho a castigar; basándose en la necesidad de defender al propósito de la salud pública de las usurpaciones particulares, considerando así, que tanto más justas son las penas, cuanto es más grande, su grado e inviolable la seguridad y mayor la libertad que el soberano conservaría a sus súbditos.

Por otra parte, en la Edad Media los ciudadanos justificaban el condenar el comportamiento del delincuente y exigir su castigo y pena corporal; misma que dejaba ver la crueldad con la que se reprendía a la persona que cometía un delito; dicho castigo debía contener cierta cantidad de sufrimiento, que se apreciara en la persona reprendida a la que se exponía en público al momento de torturarla, tal suplicio dependía de la gravedad de la falta y pese a que la sanción la determinaba la persona que se encontraba en el poder gubernamental, la mayoría de las veces la gente que asistía al castigo decidía si era suficiente la pena impuesta, en caso contrario, se exigía al verdugo más castigo (Foucault, 1983).

Estos peculiares sistemas de sancionar las conductas inadecuadas, sirvieron de antecedente para que se empezaran a modificar las formas de castigar a la gente que cometiera una falta. Cabe aclarar que para que éstos se dieran necesariamente debía haber existido una infinidad de protestas en contra de las represiones utilizadas y que finalmente desembocaron en la modificación del castigo.

Es entonces que en el siglo XIX el espectáculo de la pena física desaparece y se entra en la era de la sobriedad punitiva, así pues la atenuación de la severidad penal en el transcurso de los últimos siglos es un fenómeno muy conocido por los historiadores del derecho. Pero durante mucho tiempo, se ha tomado de una manera global como un fenómeno cuantitativo:

menos crueldad, más benignidad, más respeto, más humanidad (Friedlander, 1987, Pág. 95), para lograr esto surgieron reformas encaminadas a la modificación del castigo, que tenía como objetivo decrementar la conducta delictiva; sin embargo tal intento no ha cumplido su finalidad, las razones pueden ser diversas, ya que a la delincuencia se le ha visto como un problema social, no solamente por que se expresa mediante conductas sancionadas, sino porque en ellas gravitan las condiciones en que se desarrolla la vida del hombre: la miseria, la sublimación, el analfabetismo y las continuas frustraciones derivadas de los diferentes sistemas socioeconómicos (Marchiori, 1989).

Paradójicamente, ante los intentos por disminuir la conducta delictiva, se ha observado un incremento de ésta, y ha llamado la atención de varias disciplinas que incluso la han definido en el Código Penal como “el acto u omisión que sanciona las leyes penales”.

3.2. ¿Qué es delito?

Es conveniente dar primero una definición de lo que es el derecho en general, pues a partir de este punto será posible ubicar, de manera más adecuada, el análisis conceptual del derecho penal mexicano y, por ende, la teoría del delito en que está fundamentado. Respecto a la definición del derecho es un todo unitario, ya sea considerado una ciencia o un conjunto de normas que lo constituyen, así como también desde el punto de vista de la relación jurídica que nace entre el sujeto obligado y el sujeto pretensor (O de Pedro, 1968).

Sin embargo, para Hegel, (1985), el derecho es no sólo eso, sino también lo espiritual y su lugar y punto de partida es la voluntad libre de suerte que la libertad constituye su sustancia y determinación; y el sistema del derecho es el reino de la libertad realizada, el mundo del espíritu expresado por sí mismo, como en una segunda naturaleza (Hegel, 1985).

Desde el punto de vista de Hegel, el derecho deja de ser un conjunto de normas para convertirse en una manifestación del espíritu absoluto, sustancia suprema de todas las cosas.

Delincuente es aquel que comete una falta, infracción, delito o crimen, o deja de hacer lo que debe de hacer. Delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive.

Ante esto es necesario investigar dicho problema dándose inicio a la definición de la conducta delictiva, la cual es tratada de explicar por varios enfoques teóricos, cada uno aportando elementos importantes que ayudan a entender dicha conducta.

Dentro de las conductas antisociales se clasifica la delincuencia, que según López-Rey y Arrojo (1981) es “la más antisocial de las conductas, pues el contenido de ésta, que es el delito, representa la forma más intensa de choque contra los bienes jurídicamente tutelados pero la sociedad a través de la norma de derecho; los mencionados bienes objeto de tutela legal se refieren a los intereses más importantes de las personas, como es la vida, la integridad corporal, la libertad y seguridad sexual, el patrimonio, el honor, el estado civil y muchos otros que son protegidos mediante normas penales cuya infracción constituye un daño o crea un estado de peligro para la vida comunitaria” (p. 59).

Mira y López (1961), consideran que un delito es “todo acto (positivo o negativo), de carácter voluntario, que se aparta de las normas establecidas por la legislación del Estado, contraviniéndolas de suerte que encuentra una calificación predeterminada en las leyes de carácter penal”. (Pág 93).

Por lo tanto, la conducta delictiva es considerada una conducta antisocial porque constituye una conducta que va en contra de las normas de convivencia

e impide la adaptación del individuo a su medio y pone en riesgo a los integrantes de la sociedad, según García (2000), la delincuencia es considerada una conducta antisocial debido a que representa acciones anormales (en el sentido de que se desvían de un estándar social) y desadaptadas (en el sentido evolutivo de que la adaptación del individuo a las exigencias de la vida en sociedad se entorpece).

El hombre es un ser social, pero su convivencia esta determinada por normas que protegen a todos y cada uno de los individuos, estableciendo patrones de conducta aceptada que se adquieren a través del aprendizaje, sin embargo, no todos los individuos adquieren pautas de conducta social que permitan su adaptación al presentar conductas que salen de la norma social y que por tanto, son llamadas antisociales por los psicólogos y delictivas por los juristas (Hernández, 2000).

El estudio de la conducta delictiva del individuo involucra tanto aspectos sociales: culturales, económicos, políticos y jurídicos, como individuales: ontológicos, de género, psicológicos, según Marchiori (1973), es imposible analizar la conducta del individuo sin considerar al medio social, ya que fuera de dicho contexto tal conducta no tiene sentido, lo adquiere sólo al relacionarla con las situaciones concretas de su vida, es decir con las experiencias vividas en los diferentes ámbitos en que se desarrolla, lo cual representa su historia personal de reforzamiento determinado por el contexto social y familiar, del que adquiere valores, hábitos, destrezas y conocimientos, que proporcionan esquemas conductuales que permiten su adaptación al medio.

Para Hegel, el delito es concretamente una violencia ejercida por el ser libre y que viola la existencia de la libertad en su significado concreto; para él, el delito tiene relación con la libertad y la violación que se hace de ésta, pues el delito se limita a un juicio negativamente infinito en su pleno sentido, por el cual es negado no sólo lo particular, la subsunción de una cosa bajo nuestra

voluntad, sino, a la vez, lo universal, lo infinito en el predicado de lo nuestro, la capacidad jurídica, es decir, sin la intervención de nuestra opinión y justamente contra ella (Hegel, 1985).

3.3. El Delincuente.

Al encarar el estudio de un fenómeno concreto, en este caso el delincuente y su conducta delictiva, siempre se lo hace con un enfoque teórico particular, que constituye una síntesis provisoria y constantemente renovada de lo que en ese momento se considera correcto.

Un análisis completo y exhaustivo del hombre delincuente requiere de por sí un trabajo interdisciplinario, un trabajo que permita la exposición del habitat de los individuos: de su familia, de su cultura con sus diferentes aspectos de sus procesos de endoculturación, educación, enseñanza, organización social y de sus estructuras políticas, su religión y su arte (Marchiori, 1973).

Los psicólogos, realizan el estudio del delincuente a nivel psicológico y con una metodología específica. El objetivo de la investigación psicológica es la conducta del hombre en su modo social de existencia, única posibilidad de fundamentar una psicología científica que explique los fenómenos psíquicos partiendo del hombre como ser material en su correlación con el mundo, es decir, del hombre concreto.

La conducta no abarca por completo el objeto de la psicología. Su estudio debe hacerse en función de la personalidad y su inseparable contexto social. La conducta y las acciones pertenecen a un individuo y realizan de manera concreta la relación entre ese individuo y el mundo en el cual existe y actúa (Sola, 1998).

El individuo a lo largo de sus continuas tentativas de adaptación al mundo en que vive y se desarrolla, descubre y crea el valor y la significación vital "situacional" que ese mundo adquiere para él. No todas las significaciones de la conducta son evidentes inmediatamente y en forma unívoca. Se trata de integrar la significación en la unidad y continuidad personal del individuo que actúa inserto en un medio social, en un contexto histórico – cultural y en una escala de valores. La significación y la intencionalidad de la conducta constituyen un todo organizado que se dirige a un fin (Vela, 1973).

Se debe tener en cuenta que el delincuente en su totalidad psicológica es más que esos aspectos, porque la conducta delictiva es solamente la expresión de su relación con la víctima en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) determinados.

La conducta delictiva revela muchos aspectos acerca del delincuente pero no explica por qué ese hombre cometió esa conducta antisocial. Es necesario conocer al individuo, su historia y los rasgos de su personalidad, es decir, todos sus aspectos.

Cuando se encara el estudio del delincuente y su conducta delictiva, se debe tener presente que se trata de una persona que ha evolucionado en un medio con una determinada configuración socio-económica y cultural, que tiene una historia individual, nunca idéntica a la de otros individuos que pertenecen al mismo medio y que su conducta emerge de esa situación, expresa su personalidad y su modo particular de conexión con su realidad (Marchiori, 1973).

El estudio de la delincuencia abarca dos aspectos: el social y el individual. Desde un punto de vista social significa una alteración, violación o trasgresión de la norma social establecida: cómo y por qué una persona determinada no puede aceptar la norma, no puede incorporarse al medio y necesita atentar contra la ley. Dicha conducta delictiva debe ser considerada como algo que tiene un significado, como una acción social dentro de un sistema social.

Gibbons es uno de los estudiosos que propone la elaboración de una serie de teorías de alcance medio en el campo de la antisocialidad que abarcan varios tipos de esa conducta, con el propósito de que al final del proceso se construya una teoría general de dicho fenómeno social (Gibbons, 1974).

Con base en lo anterior, Gibbons propone construir primero tipologías de los delincuentes que sean lo suficientemente detalladas, explícitas, integrales y comprobadas de forma empírica, para que luego sirvan de base en la formulación de normas de procedimientos correccionales. Sin embargo, a pesar de que Gibbons aboga por la elaboración de una serie de teorías de alcance medio, la mayoría de sus esfuerzos los dedicó a diseñar tipologías criminológicas, por lo que sus aportaciones fueron de mayor trascendencia en la construcción de conocimiento social de la antisocialidad en lo que respecta al desarrollo de esquemas analíticos, más que proposicionales.

3.4. Tipos de Delincuentes.

En el campo de la antisocialidad, Gibbons aboga por la elaboración de una tipología de la criminología que permita agrupar diversas modalidades de la delincuencia, lo cual redundaría en beneficio de la construcción de una serie de teorías de alcance medio que cubran varias formas específicas de conductas antisociales que culminen en el descubrimiento de una teoría general, la cual integre a las demás subteorías referidas a cada clase de eventos antisociales. Para él, esta última etapa será alcanzable cuando tengamos un esquema analítico de tipo descriptivo sensibilizador que permita organizar en categorías analíticas todos los tipos de conductas antisociales.

El plan que Gibbons propone para elaborar el esquema clasificatorio consiste en separar la conducta antisocial con base en las facetas que adquieren los delincuentes en relación con el papel social que representan. Dicho autor propone que los delincuentes jóvenes pueden clasificarse en nueve modalidades:

- 1 El pandillero ladrón.
- 2 El pandillero pendenciero.
- 3 El pandillero casual.
- 4 El delincuente casual no pandillero.
- 5 El ladrón de automóviles- “paseador escandaloso”.
- 6 El drogadicto – heroinómano.
- 7 El agresivo de peligrosidad extrema- “matón”.
- 8 El joven delincuente.
- 9 El delincuente psicópata- con una predisposición obsesiva. (Gibbons, 1974, pp. 107-174).

La anterior tipología la deriva Gibbons en el análisis de la trayectoria de actuación criminal tomando en consideración cuatro factores distintivos. El primero tiene que ver con la configuración del delito y en él es analizada la variedad de delitos cometidos en un evento antisocial o durante la vida del joven. El segundo factor considera el escenario natural de interacción, en el cual es evaluado el tipo de relación que mantuvo el joven con otras personas al realizar la conducta antisocial, ya sea que lo haya consumado con la participación de pandillas numerosas y bien organizadas o sólo en colaboración con dos o tres camaradas. El tercer factor toma en cuenta la imagen que el delincuente tiene de sí mismo, y es identificada la visión que tiene el joven acerca de sus actos antisociales; esto es, se enorgullece de su “sangre fría” y de su fama de “rebelde” o, por el contrario, se siente apenado y arrepentido de sus actos. El cuarto y último factor corresponde a la forma como adquiere sus actitudes el joven en cuanto a la comisión del evento antisocial, y es evaluado el grado en que el sujeto adopta una visión de sus hechos relacionada íntimamente con la percepción que de ellos adquiere, por ejemplo: puede mostrar una actitud hostil hacia los agente de control y, en general, hacia los ciudadanos apegados a las leyes, o sentirse víctima de una sociedad que niega toda clase de oportunidades a las personas que son como él, o asumir una actitud responsable acerca de su conducta antisocial (Silva, 2003, pp.15,16).

Di Tullio señala la existencia de “disposiciones y de aptitudes particulares que hacen que todo criminal se sienta atraído hacia una forma determinada de delito y que en ciertos casos experimente una verdadera incapacidad,. Incluso una repugnancia , hacia otras formas delictivas distintas” (Di Tullio, 1966).

La tipología caracterológica sobre la delincuencia estudiada por Le Senne plantea los siguientes caracteres delincuenciales:

- Carácter nervioso: (emotivo-inactivo-primario).

De todos los caracteres el más criminógeno es el nervioso, y las razones son fáciles de comprender. El nervioso es, ante todo, un emotivo, siente vivamente los estímulos del mundo exterior, el menor roce es bastante para excitar su sensibilidad hiperestesiada. Además, es inactivo, lo que significa decir que un alto potencial energético, al no descargarse por la vía de la actividad persistente, queda disponible para las pulsiones agresivas o antisociales. Por último, es un primario, reacciona instantáneamente sin medir las consecuencias de sus actos.

- Carácter apasionado: (emotivo-activo-secundario).

Existe una débil incidencia criminógena del mecanismo apasionado, sin embargo, aparece como el centro de difusión caracterológico de los crímenes llamados “pasionales”.

El elemento peligroso del mecanismo apasionado proviene del hecho de que las emociones afectadas de secundariedad se prolongan en el tiempo. Organizadas sobre una base de odio o de celos, ligadas a la actividad que tiene como efecto facilitar su transformación en actos, estas emociones se convierten fácilmente en fuentes de homicidio.

La hipertrofia adquirida es la consecuencia de una derivación de la energía psíquica que utiliza la vía de salida que favorece mejor la perpetración del homicidio, provocado por odio o celos, venganzas, etc., los estados paranoides se dan con bastante frecuencia y orientan fácilmente al mecanismo apasionado hacia una conducta antisocial o agresiva.

➤ **Carácter colérico: (emotivo-activo-primario).**

Se observa que la emotividad primaria transforma inmediatamente una emoción en reacción y en particular cuando va asociada a la actividad caracterológica, propiedad según la cual el sujeto se halla orientado de un modo directo hacia la acción.

El mecanismo colérico condiciona la iniciativa, la combatividad, la agresividad: estos rasgos del comportamiento corren fácilmente el riesgo de ser dirigidos contra las personas, convirtiéndose en actos antisociales. La necesidad de acción derivada por el mecanismo colérico da a ciertas tendencias, tales como la sexualidad o la codicia, una expresividad particular. La satisfacción de la codicia, cuando va asociada a una capacidad intelectual buena o fuerte, a una disminución de la capacidad moral y a una fuerte actividad, orienta el comportamiento antisocial, hacia los delitos contra la propiedad. Parece ser, señala Resten (1963), que el mecanismo colérico favorece más la estafa que el robo.

➤ **Carácter sentimental: (emotivo-inactivo-secundario).**

Según Resten (1963), este carácter no predispone hacia la delincuencia. El sentimental es frenado en la expresividad de sus emociones por su secundariedad, que traza delante de él unas perspectivas alejadas de su conducta y también por su inactividad, que le conviene en un ser tímido, indeciso, vulnerable, que duda en encauzarse por el camino antisocial o agresivo. En cambio, su secundariedad organiza sus emociones sobre un tema pasional, cuya base puede ser el odio, el rencor, los celos o la envidia.

- Carácter sanguíneo (no emotivo-activo-primario).

Interviene relativamente poco en los delitos contra la propiedad (robos, hurtos) en cambio tiene cierta incidencia en los delitos sexuales y en los delitos de violencia contra las personas.

El sanguíneo tiende a dar rápida y completa satisfacción a los reclamos de su cuerpo: come y bebe con avidez, procura saciar su apetito sexual sin grandes miramientos ni delicadezas. En este dominio es un sexual, no un sensual. Sexual es quien se mueve en un plano casi fisiológico; el sensual busca otras emociones voluptuosas aparte de las meramente primarias del sexo. Por eso para él, tienen también importancia el escenario, el clima, etc.

- Carácter flemático: (no emotivo-activo-secundario).

Se trata de individuos fríos, tranquilos, puntuales, ordenados, objetivos, veraces, reflexivos. Cuando el flemático cae en el delito, seguramente que no será un delito de ímpetu de impulso, de arrebato sino que con seguridad ha de ser un delito largamente meditado, cuidadosamente preparado y realizado.

- Carácter amorfo: (no emotivo-inactivo-primario).

Caracterológicamente el rasgo dominante del amorfo es una pereza radical, una inercia sin atenuantes. Como por otra parte es un primario que vive en el presente inmediato sin capacidad para reflexionar sobre las consecuencias de sus actos, se deja arrastrar fácilmente hacia el delito sobre todo por influencia de otras personas, ya que no tiene aptitudes para resistir a las sugerencias del grupo.

- Carácter apático: (no emotivo-inactivo-secundario).

Son individuos caracterológicamente muy mal dotados, que difícilmente pueden adaptarse al medio. Se trata, por lo común, de sujetos afectados de debilidad mental o más o menos pronunciada, con fallas en la esfera moral y en la esfera volitiva, con deficiencias notorias de educación e instrucción (Marchiori, 1977)

CAPÍTULO 4.

EL PSICÓLOGO ANTE LA CONDUCTA ANTISOCIAL.

El psicólogo es uno de los expertos a los que recurren frecuentemente los jueces; el papel que desempeñan estos profesionales esta relacionado íntimamente con la aportación de elementos encaminados a determinar si existen las condiciones mínimas tanto en los aspectos conductual, fisiológico o cognoscitivo en el sujeto sometido a proceso, para que, de ser así, le sean imputadas sus acciones. En caso de que la conciencia, lucidez e inteligencia disminuyan a tal grado que la capacidad de voluntad del actor se vea afectada, habrá causas de inimputabilidad o de exclusión del delito.

4.1. El Peritaje Psicológico.

La palabra perito proviene de pericia lo cual hace referencia a realizar de forma minuciosa una actividad, en este sentido un perito es aquella persona que posee conocimientos, de alguna ciencia, arte o técnica determinada a su área, de esta manera el perito en Psicología deberá de tener las herramientas necesarias para la realización de un dictamen pericial o bien para dar elementos de prueba que le sirvan al Juez para el desahogo de pruebas (Ortíz, 2006, pag.27).

El Perito en Psicología trabaja con rasgos y dinámicas de la personalidad, no se puede decir que maneja un modelo teórico – metodológico en particular, ya que no se enfoca en la terapia o tratamiento, solo se centra en la interpretación de las pruebas para determinar rasgos y dinámicas de la personalidad, de los sujetos involucrados en procesos penales, ya sea en calidad de presuntos responsables (libres o encarcelados), con el objetivo de conocer los motivos que inducen a un sujeto a delinquir y los significados de su conducta para el propio delincuente, víctimas, testigos del acto delictivo y personas implicadas en causas civiles (Caballero, 2003).

Talarico (2002) dice que “la pericia psicológica es el informe que brinda el psicólogo, luego de haber estudiado y analizado el caso a peritar. Se trata de un proceso a acontecer, que transcurre durante horas y frente a una o varias personas, que llegan para ser analizadas y evaluadas” (p.72).

Es así como el perito en materia de Psicología estudia la personalidad de los presuntos delincuentes antes de que el Juez dicte la sentencia, además participa en la investigación integral de los presuntos delincuentes para determinar el grado de peligrosidad, en este sentido en el peritaje psicológico el profesional hace uso de herramientas teóricas y metodológicas para proporcionar elementos conceptuales y prácticos respecto al delito como comportamiento antisocial.

El psicólogo que labora en el ámbito penal debe de estar capacitado para proveer elementos que pueden ser como evaluación o medios de prueba en la aplicación de la ley. Por lo que existen algunos elementos a cubrir para formular una prueba pericial psicológica, tanto en el ámbito penal como civil.

Caballero (2003) menciona algunos de los puntos a evaluar en la prueba pericial:

1. Determinar el nivel intelectual de la persona en quien recaerá el peritaje.
2. Determinar la veracidad con que se conduce determinada persona.
3. Determinar si hubo maltrato físico o psicológico.
4. Determina los efectos psicológicos del maltrato físico o psicológico.
5. Determina el daño psicológico emocional: temores, ira, agresión, etc.

La meta principal de los psicólogos es “obtener una comprensión de la persona y no solamente de los datos que aparecen en la valoración y con ello proporcionar el estudio psicológico y explicar las motivaciones que indujeron a cometer tal conducta disruptiva, en caso de ser victimario; y cuando es una

víctima, el estudio de la misma complementará las pruebas ofrecidas, información que se vierte en un dictamen psicológico” (Herrera, 2000, pag.70), el cual debe de cubrir una serie de características establecidas por la instancia correspondiente.

Si bien una facultad privativa de los jueces consiste en determinar si un acto delictivo es imputable o no al individuo que lo cometió, frecuentemente los jueces solicitan el testimonio de expertos (asesores) para normar su juicio. Uno de esos expertos es el psicólogo forense, a quien en ocasiones le es encomendada la tarea de evaluar las capacidades de los sujetos, en sus diversas competencias o en la responsabilidad por la comisión de los actos.

La evaluación psicológica de la imputabilidad está encaminada generalmente a obtener información sobre las variables psicológicas más relevantes con el fin de indagar las competencias del acusado para ser juzgado, así como también en la realización de estimaciones sobre la peligrosidad potencial del acusado.

Para llevar a cabo esta tarea la evaluación psicológica suele tener como objetivo la valoración del autoconcepto que posee el sujeto, las estrategias defensivas y de afrontamiento que el sujeto utiliza, la forma como experimenta sus vivencias de culpa y los juicios morales que hace, el significado social y legal que le otorga a sus actos, la manera como controla sus impulsos y, finalmente, los trastornos de personalidad que puede tener. El esquema de este peritaje psicológico se realiza en seis etapas:

- Inicio del caso.
- Preparación del expediente.
- Acopio de datos.
- Evaluación de las necesidades.
- Selección de estrategias.
- Diseño del informe pericial final (Ávila y Rodríguez-Sutil, 1997).

De este modo, las conductas de los sujetos involucrados en actos antisociales revisten importancia en función de sus determinantes biológicos del pasado (factores genéticos, prenatales y perinatales), de sus determinantes biológicos actuales (estados de desnutrición, falta de sueño, enfermedades transitorias, ingestión de drogas), de su historia de reforzamiento y de sus condiciones ambientales momentáneas o de acontecimientos discriminativos, reforzantes y disposicionales (Silva, 2003).

Sin embargo, en México no ha sido establecido el peritaje psicológico como una especialidad en materia legal, aun cuando éste sea de gran relevancia para una adecuada aplicación de la justicia.

Como se pudo observar a lo largo de este apartado, la prueba pericial emitida por el psicólogo estará en función de a quien se le realice la evaluación y a su vez de la denuncia o demanda establecida.

4.2. Prevención de la conducta antisocial.

La prevención del crimen debe comenzar por el descubrimiento temprano de las tendencias agresivas o antisociales de los jóvenes. En este terreno, la aplicación de la caracterología aporta una doble ventaja:

En primer lugar permite el diagnóstico de las situaciones caracteriales peligrosas y en segundo, lugar establece relaciones pertinentes respecto a la reeducación. Sin duda, en la génesis de los estados peligrosos del joven, son importantes las influencias del ambiente, pero sería ilusorio creer que se puede eliminar el componente peligroso actuando tan solo sobre el mundo circundante. Es cierto que las modificaciones de éste son indispensables, pero resultan insuficientes si no se completa con una nueva modelación individual de la especificación de las propiedades del carácter (Marchiori, 1977).

Resten (1963), señala que la única prevención racional de la delincuencia consiste, esencialmente, en dar a los individuos la posibilidad de especificar su carácter de un modo tal que, a pesar de las dificultades que puedan provenir del fondo congénito o ambiental, hagan factible, sin embargo, su inserción en la sociedad, sin riesgo de agresividad o de reacciones peligrosas.

En general, de acuerdo con lo analizado aquí, cabe mencionar que si en verdad se quiere resolver el problema de la antisocialidad, no se debe atacar como problema individualizado del antisocial, sino idear métodos para renovar la estructura de los sistemas sociales que producen, moldean, refuerzan y mantienen la conducta antisocial, mediante la elaboración de una tecnología social de naturaleza gradual en la que se identifiquen claramente las causas y los fines y se especifiquen los medios necesarios para obtener determinados resultados.

Es necesario comenzar a redefinir todas las leyes penales que carezcan de valor apropiado para las prácticas de la administración de satisfactores biológicos y sociales, así como la aplicación de estímulos aversivos; por ellos, es probable que utilicen estos últimos para administrarlos de modo contingente sobre cualquier conducta que amenace su organización y sus estructuras sociales.

CONCLUSIONES.

El entorno teórico y metodológico da ciertas limitantes al estudio de la conducta antisocial, recordando que los sistemas económicos como el capitalismo son un factor de gran peso, puesto que se inicia el uso del termino de propiedad privada, es decir el Estado y a la vez su sistema jurídico se ve influenciado por los grupos en el poder que dictaminan las leyes; pero no olvidemos el marco religioso que implanta sistemas de castigo a los actos que considera delictivos, la ambigüedad de estos dos órganos rectores de la conducta social que sirven para la manipulación de las clases, no es sino un panorama real de las actuales ciudades del mundo.

La conducta antisocial tiene diversas variables pues depende de factores políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos que influyen en el individuo en su comportamiento ante los demás.

En el presente trabajo se expusieron los factores o variables que originan la conducta antisocial en las personas, concluyendo que el factor de más peso es el familiar, pues es el que directamente repercute de manera inmediata tomando a la familia como núcleo social, así como el factor social externo, es decir los amigos y el entorno que predispone al individuo en su formación y aprendizaje de dichas conductas y los factores físicos que tienen que ver con una cuestión de genes o desequilibrios corporales que originen que el individuo no pueda controlar sus impulsos y no domine sus actos.

Por otro lado otro elemento determinante es la conciencia concreta y la conciencia en general, ya que para todo sujeto las experiencias no son las mismas; hay que ahondar entre los datos que son primarios y los derivados, donde el resultado son los conceptos y las creencias pueden ser datos inmediatos de la experiencia afectiva.

En el último semestre de 2004 fue posible observar una mejoría en las percepciones que sobre la situación de la inseguridad existen en el país. Esta tendencia estuvo acompañada por la mejoría que también se observó en la evaluación de los ciudadanos sobre la situación económica del país y su situación económica personal y/o familiar. No obstante, como se explica a lo largo de este ensayo, la delincuencia, la violencia y la impunidad de los delincuentes siguen afectando la convivencia social y las actividades productivas de los mexicanos.

Cabe resaltar que a lo largo de la investigación realizada para integrar el presente trabajo se pudieron desechar algunas creencias relacionadas con la conducta antisocial como es el hecho de que una persona es delincuente por necesidad, ya que en algunas ocasiones las personas tienen un estatus social alto o medio y aun así cometen delitos, un ejemplo muy claro es el hecho de la existencia de los delincuentes de cuello blanco, estamos hablando de personas que no tienen ninguna necesidad económica, pero que aun así delinquen, esto tal vez motivado por la necesidad de reconocimiento social o por el deseo de poseer cada vez más propiedades y riqueza.

De igual manera se puede observar que hoy en día, los desafíos que plantea la delincuencia en México son: el crecimiento inusitado de la delincuencia, el número de delitos con violencia, denuncias de delitos de los cuales solo dos o tres no lo son, la impunidad, dispersión de la delincuencia, el uso de la justicia por propia mano. En este sentido se puede destacar que a partir de dichos desafíos el más sobresaliente es el alto margen de impunidad.

En el caso de México al mismo tiempo que existe un alto índice de “no denuncia”, los ciudadanos tienen una mala evaluación de los sistemas de seguridad, ya que la mayoría de los ciudadanos consideran que la policía es corrupta y poco confiable.

Algo que es importante señalar es que el índice de delitos ha aumentado de manera considerable y por lo tanto el trabajo del psicólogo es identificar cuales son los factores que pueden destacarse con mayor frecuencia para cometer un delito, esto aunado a lo que se mencionaba a lo largo de los capítulos en los cuales se menciona el ámbito familiar, social, las amistades, la personalidad, la cual considero que es la de mayor importancia ya que depende en gran medida la personalidad del individuo, su carácter y el aprendizaje que ha tenido a lo largo de su vida. Cabe destacar que el aprendizaje juega un papel muy importante en la formación del individuo ya que todo lo que esta en su entorno influye de manera considerable en la formación de su personalidad lo cual determinara que la persona sea un delincuente o no.

Es cierto que muchas veces hemos escuchado que el entorno social o la familia de origen, son medios por los cuales es más propenso que el individuo adopte una conducta antisocial como lo es la delincuencia, aunque considero que no es algo determinante ya que en gran medida el desarrollo de dichas conductas va a depender de la decisión del individuo y sus intereses.

BIBLIOGRAFIA.

Aldana, M.G. (1997). **El Papel del Psicólogo en el Reclusorio**. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Méx., México.

Avia, M. D. (1989). **Alteraciones de la Personalidad y Personalidades Anómalas**. Madrid: Alhambra.

Ávila, A. Y Rodríguez-Sutil, C. (1997). Evaluación Psicológica Forense, en Clemente, M. (comp.), **Fundamentos de la Psicología Jurídica**. Pp. 146-169. Barcelona: Pirámide.

Bandura, A. (1977). **Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad**. Madrid: Editorial Alianza.

Bleger, J. (1963). **Psicología de la Conducta**. Argentina: Editorial Eudeba.

Caballero, B. A. (2003). **Psicología Forense: la Importancia de la Prueba Pericial en Psicología**. México: AMAPSI.

Coria, V. L. & Núñez, O. S. (2002). “**El Psicólogo como Perito en el Ámbito Jurídico**”. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Méx., México.

Di Tullio, B. (1966). **Principios de Criminología Clínica y Psiquiátrica Forense**. Madrid: Editorial Aguilar.

Echeburúa, E. (1994). **Personalidades Violentas**. Madrid: Ediciones Pirámide.

Fraisse, P. (1970). **La Conducta**. Buenos Aires: Editorial Eudeba.

Feldman, M.P. (1993). *The Psychology of Crime*. Nueva York: Cambridge University Press.

Friedlander, K (1987) **Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil**. México Paidós Studios.

Foucault, M. (1983). **Vigilar y Castigar**. México. Siglo XXI.

Friedlander, K (1987) **Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil**. México Paidós Studios.

García, V. (2000). La Prueba Pericial en el Enjuiciamiento Criminal. En: Procuraduría General de la República. (Ed), **Revista mexicana de justicia. Nueva época**. (13-36). México.

Gibbons, D. C. (1974). **Delincuentes Juveniles y Criminales**, 1a reimp., México: Fondo de Cultura Económica.

Hegel, G.W.F. (1985). **Filosofía del Derecho**, 2ª. Ed., México: Nuevos Clásicos, UNAM.

Hernández, G. A. I. (2000). **“Importancia del grupo familiar en la adquisición y reincidencia de la conducta transgresora de menores infractores”**. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Méx., México.

Herrera, F. M. (1966). **Psicología y Criminología**. Editorial Bibliográfica Omeba. Argentina.

Herrera, L. I. (2000). **“La Importancia del Dictamen Pericial Psicológico”**. Reporte de trabajo de Licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Méx., México.

López-Rey, M., y Arrojo. (1981). **Criminología. Teoría de la Delincuencia Juvenil, Prevención, Predicción y Tratamiento.** Madrid, Editorial Aguilar.

Marchiori, H. (1973). **Psicología de la Conducta Delictiva. Observaciones Sobre una Casuística.** Buenos Aires: Editorial Pannedille. SAECIC.

Marchiori, H. (1977). **Psicología Criminal.** 1ª ed. México: Editorial Porrúa.

Marchiori, H. (1989). **Psicología Criminal.** México: Editorial Porrúa.

McIntosh, M. (1986). **La Organización del Crimen,** 3ª ed., México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Mira y López, E. (1961). **Manual de Psicología Jurídica.** Buenos Aires. Editorial el Ateneo.

O de Pedro, M.A. (1968). **Derecho Penal Mexicano.** México: Porrúa.

Ortiz, B. M. I. (2006). **“El Papel del Psicólogo Dentro del Sistema Jurídico Mexicano”.** Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Méx., México.

Parenti, F. (1970). **Psicología y Delincuencia. Bases para una Nueva Criminología.** Argentina: Editorial Beta.

Resten, R. (1963). **Tratado de Caracterología.** Buenos Aires: Editorial Ateneo.

Reyes, E.A. (1999). **Criminología.** Colombia: Editorial Temis.

Rodríguez, M.L. (1989). **Criminología,** 6ª ed., México: Porrúa.

Silva, A. (2003). **Criminología y Conducta Antisocial**. México: Editorial Pax.

Sobral, J., Arce, R., & Prieto, A. (1994). **Manual de Psicología Jurídica**. Barcelona: Ediciones Paidós.

Sola, E. (1998). **Implicaciones de la Psicología en la Criminología Actual**. España: Editorial Comares.

Solís, Q.H. (1985). **Sociología Criminal**, 3ª ed., México: Porrúa.

Talarico, P. (2002). **Pericia Psicológica**. Buenos Aires: La Roca.

Tocaven, R. (1990). **Psicología Criminal**. México. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Vela, T.S. (1973). **La Culpabilidad e Inculpabilidad: Teoría del Delito**. México: Trillas.

Weiner, I. B. (1990). **Desarrollo Normal y Anormal del Adolescente**. Argentina: Paidós.

Zaldivar M. y Zavala G. (1993). **Estudio de la Estructura Familiar Mexicana y su Influencia en el Desarrollo de Conductas Delictivas en un Grupo de Internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente**. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Méx., México.